



I. Municipalidad de Dalcahue

ADJUDICA LICITACIÓN Nº 3520-21-LE25

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2152

DALCAHUE, 09 de Septiembre de 2025

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 09/09/2025, el Acta de Apertura de fecha 09/09/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-21-LE25, el Decreto Alcaldíco N° 2.103 de fecha 02/09/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldíco N° 2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación “**Mejoramiento Módulos Gastronómicos Parque Teguel, Comuna de Dalcahue**” al siguiente oferente:

CONSTRUCCIONES CRISTIAN AUGUSTO CORREA OPAZO E.I.R.L	RUT N° 76.031.284-3
---	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 10.671.444 (Diez millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 5 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



CSS



MAB



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL